



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 238

CASTRO, 22 de febrero de 2016.-

VISTOS: El Art. 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. N° 111 del 10.12.15; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

APRUEBESE: El Contrato de fecha 15 de febrero de 2016, suscrito entre este Municipio y don Roger Jara Norambuena, Humorista, chileno, será de prestación de servicio por concepto de Presentación Humorística en el 37° Festival Costumbrista Chilote el día 20 de febrero de 2016; documento que consta de ocho cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIA LUISA CIFUENTES MIRANDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



GUIDO BÓRQUEZ CÁRCAMO
ALCALDE (S)

GBC/ Mcm /man

Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"
- Archivo Depto. Cultura.